

2011

COPEVAL S.A.

HECHOS RELEVANTES

2011_12



EMPRESAS COPEVAL S.A.

Hechos Relevantes

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045, de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, la Administración de Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A. informa los siguientes hechos ocurridos durante el período enero - diciembre de 2011, los que fueron oportunamente divulgados en conformidad a las disposiciones vigentes.

1. Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A. (Matriz).

1.1. Con fecha 28 de marzo de 2011, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

“Por la presente, en virtud de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes y debidamente facultado, informo a Uds. que con fecha 25 de Marzo de 2011, en Sesión Ordinaria del Directorio de COPEVAL S.A., se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Abril de 2011, a las 11:00 horas, en las instalaciones de COPEVAL en San Fernando, ubicadas en Ruta 5 Sur Km 140 de San Fernando, a objeto de conocer y tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010;
2. Distribución de Utilidades Ejercicio 2010 y política de dividendos;
3. Fijación de las remuneraciones de los Directores;
4. Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2011;
5. Informar sobre actos y contratos a que se refieren los artículos 93 y 147 de la Ley 18.046;
6. Cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; ”

1.2. Con fecha 29 de abril de 2011, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

“En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del Art. 10 de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General 30 y en la Circular 660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente venimos a informar el siguiente Hecho Esencial:

En la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de abril de 2011, se acordó pagar un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, de \$ 60,00000 por acción.

El dividendo en cuestión será pagado a los señores accionistas a contar del día 9 de mayo de 2011, en las oficinas de nuestra Casa Matriz, ubicadas en Avenida Manuel Rodríguez número 1099 de la ciudad de San Fernando.

Conforme al artículo 81 de la Ley 18.046, tendrán derecho a percibir este dividendo los titulares de acciones inscritos en el registro respectivo el día 3 de mayo de 2011, el que corresponde al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución.”

1.3. Con fecha 30 de diciembre de 2011, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

“Por la presente, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045, y encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a Ud., en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

Que con esta fecha, don Luis Alejandro Mayol Bouchon ha presentado su renuncia al cargo de Director y Presidente del Directorio de Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A., la cual se hará efectiva a contar de esta misma fecha.

El Directorio de Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A. informará oportunamente a esa Superintendencia la designación del nuevo Director.”